



## **AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2017080226)*

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2017 la modificación de las NN.SS. de Jarandilla de la Vera para su adaptación al Plan Territorial de la Vera, según documento redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX— y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

La aprobación inicial de la modificación puntual implica la suspensión de licencias en las áreas afectadas por la innovación del planeamiento (aquellas cuyos parámetros urbanísticos sean distintos a los vigentes) durante el menor de los dos plazos siguientes:

- Aprobación definitiva del nuevo planeamiento.
- Dos años.

Jarandilla de la Vera, 23 de febrero de 2017. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2017 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017. (2017080222)*

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

Provincia: Badajoz.

Ayuntamiento: Monterrubio de la Serena.

Número de código territorial: 06087.



Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2017 en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

**FUNCIONARIO DE CARRERA**

Grupo según artículo 76 RDL 5/2015 C1

**CLASIFICACIÓN**

Escala	Administración Especial.
Subescala	Servicios Especiales.
Clase	Policía Local.
Denominación	Agente.
Vacante	1.

Monterrubio de la Serena, 17 de febrero de 2017. El Alcalde, JESÚS MARTÍN TORRES.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2017 sobre adopción de la bandera municipal.* (2017080231)

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2017, la iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la bandera municipal, se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de veinte días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de febrero de 2017. La Alcaldesa-Pta., BELÉN CORREDERA MIURA.